

La experiencia democrática republicana (1931-1939)

A lo largo del año 1981 los españoles han conmemorado el 50 aniversario de la proclamación de la II República. La conmemoración ha tenido como consecuencia, desde el punto de vista de la ciencia histórica, la celebración de algunas reuniones de especialistas, algunos números monográficos de revistas periódicas dedicadas exclusivamente a la materia y la aparición de algunos estudios de interés. En el presente artículo, escrito para quienes no son profesionales de la Historia, y, por tanto, carente del aparato bibliográfico necesario en un trabajo de erudito, se pretende abordar la significación de aquellos años que, a partir de abril de 1931, supusieron una cesura histórica de importancia considerable y de trascendencia duradera en el destino histórico de la Nación española.

Lo primero que habría que preguntarse acerca de esos años es por qué despertaron desde hace algún tiempo y siguen despertando en el momento presente un interés tan persistente. A primera vista una experiencia histórica tan corta y con un resultado desastroso, no debiera ser merecedora de tanta atención por parte de los historiadores y menos del público culto en general. La verdad es que el interés nació en un determinado momento y por causas ajenas al interés histórico estricto. En efecto, en la etapa final del franquismo, hablar de la República y estudiarla venía a ser, elípticamente, demostrar un interés por las pautas de comportamiento político o social de los españoles en la época en que gozaron de libertad y democracia al mismo tiempo. El interés por la guerra civil nació de la voluntad coincidente de los partidarios de los dos bandos por demostrar de forma inequívoca y con documentación, no con simple propaganda, la veracidad de sus afirmaciones. También, por supuesto, jugó un papel decisivo el interés entre los profesionales de la Historia de otros países por el impacto exterior causado por nuestra última contienda civil. En el caso de la II República española, desde luego, el trágico desenlace final fue un factor muy importante para atraer la atención de historiadores y científicos de la política, pero, al mismo tiempo, no puede, sin duda, desdeñarse el hecho de que en los años treinta España tuvo su única experiencia histórica de la democracia; lo que había habido antes de ella había sido liberalismo oligár-

quico y, en muchos sentidos, el régimen que vino a España como consecuencia de la guerra civil fue precisamente la «antirrepública», es decir, un sistema político basado precisamente en la antítesis de lo que era el régimen personificado en la figura del general Franco. Frente a una España polarizada y pluripartidista, se acabó imponiendo el monolitismo despolitizador de un régimen autoritario.

Si la reflexión sobre la República originariamente era una reflexión sobre la experiencia democrática, ¿qué significa en el momento actual un juicio acerca de aquellos años decisivos? Desde luego siempre será inevitable establecer un paralelismo, siquiera sea en algunas ocasiones ciertamente un poco forzado, entre el régimen republicano y la situación presente en España. En Alemania el paréntesis supuesto por el régimen hitleriano fue de doce años y en la propia Italia de tan sólo diecinueve, pero aun así la continuidad entre la clase política y la problemática existente con anterioridad al advenimiento de un régimen totalitario, fue manifiesta después del final de la Segunda Guerra Mundial. En España la discontinuidad, por el mayor tiempo pasado, desde luego, debe juzgarse como necesariamente menor, pero, sin embargo, muchos de los problemas planteados durante la II República han reaparecido con el advenimiento de la Monarquía constitucional y democrática y el historiador no puede menos de recordar que si bien es cierto que no siempre la historia es maestra de la vida, sí, sin embargo, resulta —en casi todas las ocasiones— ejemplar para la interpretación del presente. Incluso un aspecto tan obviamente modificable con el transcurso del tiempo como es la geografía electoral, no se ha visto en líneas generales modificada sustancialmente desde 1936 hasta nuestros días. Por supuesto, a la hora de mencionar los problemas, como los de las regiones y nacionalidades, evidentemente las semejanzas son todavía mucho mayores. En el fondo, la experiencia democrática republicana se explica como producto de las dificultades de la modernización de un régimen político después de producida una transformación social previa. Incluso en el fondo, esta frase sirve tanto para la España de 1931 como para la de 1977, aunque haya factores sociológicos de importancia fundamental que hayan cambiado de forma sustancial. Además, en 1977 como en 1931 las dificultades del proceso modernizador no se percibían tan claramente al principio como avanzado dicho proceso. Un endurecimiento de actitudes desde el principio del mismo hasta el final es perceptible tanto en los protagonistas de la vida republicana como en los actuales de la vida pública española. De alguna manera la historia está, por tanto, señalándoles caminos a evitar desde la enseñanza de esos años treinta.

Ahora bien, ¿se podría intentar una definición de lo que la II República significó para los españoles en su siempre procelosa contemporaneidad? Julio Caro Baroja ha escrito recientemente que la República fue, ante todo y sobre todo, «una gran ilusión». Esta frase encierra una profunda coincidencia con algo que en 1931 decía también Gregorio Marañón con respecto a la vida española de entonces: «Se notaba una vibración un poco desmesurada pero tonificante.» La corta vida de esta experiencia republicana está plena de suge-

rencias y de consecuencias tanto para los españoles del presente como para los del inmediato pasado. Así como hay etapas en las que el transcurso del tiempo parece remansarse en una repetición de actitudes o en una plácida sucesión de acontecimientos sin trascendencia, la vida republicana vibra, pictórica de atractivos y da al lector de Historia una repetida sensación de sugerencias inacabadas y al fin rotas, pero cuyo atractivo, sin embargo, sigue permaneciendo con el transcurso de los tiempos. Significó algo más la II República: esa vibración a la que aludía Marañón, nacía, desde luego, de la participación de todos los españoles en ella. Evidentemente, en lo que respecta a la vida pública, la II República transformó decisivamente la relación de los españoles con respecto a ella. No solamente se vivió la vida política, sino que se convirtió en protagonista esencial de la vida cotidiana de los españoles. Pero ese advenimiento de las masas no fue sólo a la vida política sino también, por ejemplo, a la cultura o la lucha social. Paréntesis entre una experiencia de despolitización oligárquica y otra inducida autocráticamente desde el poder, la República tuvo como protagonista no solamente a una clase mínima de dirigentes sino en realidad a toda la inmensa masa del pueblo español.

Por supuesto que no se la puede entender desde la perspectiva, un poco provinciana, de la imposible convivencia entre dos Españas, coincidentes tan sólo en la voluntad de no entenderse. Malefakis y Linz, entre otros, han señalado ya los obvios paralelismos entre el caso español y el de regímenes semejantes a lo largo de la Europa de los años veinte y de los años treinta. Para el primero el caso español en 1931 se inscribe en el proceso de desaparición de una más de esas 14 Repúblicas surgidas con posterioridad a la Primera Guerra Mundial y que acabaron abruptamente con la única excepción de Irlanda. El caso español sería, por así decirlo, especialmente meritorio porque el régimen republicano pretendió reformas mucho más amplias que las intentadas en Portugal o en Grecia y demostró mayor capacidad para resistir las asechanzas de los enemigos que, incluso, la República alemana de Weimar. La comparación de Linz tiende a un estudio paralelo de las crisis de la democracia en aquellos años. El caso de las crisis de la democracia española sería el último acontecido en la Europa de la primera posguerra mundial: partiendo del régimen menos duradero estaba destinada a concluir hacia el que lo sería más (junto con el caso de Portugal). La crisis de la democracia española se habría producido como consecuencia de la existencia de un estamento militar, desempeñando éste un papel inferior al de los países hispanoamericanos; como consecuencia, también, de la existencia de problemas nacionales, pero sin tanta influencia como en la Europa del Este, y jugando un papel decisivo los factores religiosos que, sin duda, tuvieron un carácter mucho más prioritario que lo sucedido, por ejemplo, en Alemania o Italia. El caso de la II República española no puede, por tanto, reputarse como especialísimo o aberrante, sino que se inscribe dentro de un tiempo histórico en el que lo habitual fuera la crisis de los sistemas políticos basados en las libertades entre otras causas, por factores de índole no estrictamente político.

Crisis económica y consecuencias políticas

Uno de ellos, desde luego, fue el impacto de la crisis económica de 1929. La reciente bibliografía (Vicens, Balcells, Hernández Andreu, etc.) sigue discutiendo el papel que le pudo corresponder a la crisis económica al final de las instituciones democráticas. La tesis mantenida hasta hace poco tiempo era la del escaso impacto de la crisis en un país como España alejado de los circuitos económicos internacionales y poco industrializado. Desde luego, aunque se debata la magnitud del impacto, no cabe la menor duda de que determinados sectores, fundamentalmente los exportadores, sufrieron durante el impacto de la crisis. Sabemos, también, que sin embargo, el número de parados se situó en cifras muy inferiores a las de Alemania, pero, sin duda, el paro representaba algo muy diferente en España, en la que no existía prácticamente protección alguna al trabajador que en los países del centro de Europa. Las tesis más recientes tienden a señalar que el impacto fue superior a lo que se había pensado hace relativamente poco tiempo y que se debió no solamente a factores exógenos a la economía española sino a causas en parte internas. En todo caso, parece indudable que la crisis económica jugó un papel en coyunturas políticas precisas, como por ejemplo, en la crisis del bienio reformista. Pero, además, añadió dificultades suplementarias para la tarea transformadora que los propios gobernantes republicanos se habían atribuido a sí mismos.

Al mismo tiempo no se puede decir que hubiera una política económica ni clara ni sostenida a lo largo de los años republicanos. No podía ser así porque hubo nada menos que doce ministros de Hacienda y porque ni siquiera en el aspecto fiscal, tan susceptible a reformas importantes, hubo otra que la modesta introducción de imposición sobre la renta (Albiñana, Calle). Es cierto que gracias a las reformas sociales se mantuvo el poder adquisitivo de la clase trabajadora, pero ello se debió probablemente más a factores derivados del propio impacto de la crisis que a la existencia de una política coordinada. La opinión de Jackson y Malefakis acerca de que Indalecio Prieto había intentado una política de grandes obras públicas, como instrumento de lucha contra el paro, parece, desde luego, excesivamente optimista. En cuanto a las tesis de Chapaprieta con respecto a las reducciones del gasto público, sin duda le identificaban con unas tomas de postura muy tradicionales desde el punto de vista hacendístico, que probablemente eran inapropiadas para aquel momento de crisis.

Régimen y sistema político

Recientemente se viene dando importancia a los factores políticos como consecuencia de los cuales el régimen republicano pudo entrar en peligro de colapso. Esta interpretación se basaría, por tanto, en el hecho de que con independencia a la resistencia de la reforma y el impacto de la crisis mundial,

había factores de índole estrictamente político y no sólo de carácter personal que explicarían el fatal desenlace de la experiencia republicana.

Los estudios de la Constitución (desde el propio Alcalá-Zamora hasta Jiménez de Asúa y Posada, incluyendo a Ramírez Jiménez) han insistido en los defectos de la Constitución de 1931 como factor estabilizador del régimen democrático. La opinión de la mayor parte de los constituyentes era favorable a un régimen bicameral, pero como sus opiniones eran encontradas, se concluyó con un monocameralismo que beneficiaba en poco a la estabilidad; las relaciones entre ejecutivo y legislativo eran confusas y la presidencia de la República tenía un papel confuso y ambiguo que luego parte de la historiografía atribuyó exclusivamente a la personalidad de Niceto Alcalá-Zamora. En suma, el ordenamiento legal constitucional español a la altura de 1931, era poco satisfactorio para la estabilización de la democracia. Sin embargo, hubo otros factores más importantes todavía para que ésta no se produjera. Como muy bien ha señalado Várela de dieciocho crisis sólo dos fueron parlamentarias y tres de origen presidencial, siendo el resto el producto de un sistema de partidos peculiar y en cierta manera destinado a perpetuarse. El sistema de partidos juega, en efecto, un papel fundamental para la comprensión de la República. Fue un sistema polarizado y polipartidista, como ha señalado Sartori, en el que los modos de diferenciación radicaban más en factores religiosos que en factores sociales o nacionales. A primera vista el sistema de partidos da una inequívoca sensación de polipartidismo hasta la neurosis, pero, como bien ha señalado Isidro Molas, en realidad, tuvo con el paso del tiempo, una marcada tendencia a la simplificación y a la reestructuración en torno a unos cuantos ejes fundamentales: el catolicismo, el socialismo y el republicanismo en sus variadas tendencias. En todo caso no se trataba de un solo sistema político de partidos para la totalidad de España sino que era enormemente variable según las regiones, hasta tal punto que alguna de ellas, como por ejemplo, Cataluña, mostraba una vocación hacia el bipartidismo. Un sistema caracterizado por la polarización y el polipartidismo que, por otra parte no son sólo características del mismo sino que corresponden a la sociedad a la que representa, tiene obvios inconvenientes para el mantenimiento de un régimen de libertades. En este tipo de sistema de partidos, existen los partidos antisistema y las oposiciones son, por tanto, bilaterales; las actitudes ideológicas sustituyen al pragmatismo y normalmente la lucha política tiende no a satisfacer las demandas sino a un sistemático desequilibrio inflacionario en las ofertas de cada posición política.

En el caso de la República española, habría que añadir dos factores más que han sido acertadamente señalados por Linz. Los partidos políticos de la etapa republicana eran producto mucho más de una mentalidad que de un ideario: era mucho más fácil distinguir en ellos a efectos de una mentalidad que verdaderos programas y, por supuesto, resultaba mucho más fácil determinar contra qué estaba que a favor de qué. Pero, además, sucedió con repetida frecuencia que el comportamiento incluso entre los partidos que por sus propias características tenían que ser el sostén básico del régimen, fue con frecuencia desleal. Los problemas estrictamente políticos eran claves, pero la

clase política los agravó no sólo por el mantenimiento de una actitud desleal entre los dirigentes políticos, incluso de posiciones cercanas (actitud que se puede apreciar leyendo las memorias de Azaña o de Lerroux) sino sobre todo, por la frecuente actitud semileal de importantes sectores políticos en el seno de cada uno de los partidos. La consecuencia de esta suma de deslealtades y semilealtades fue que el peligro más grave que puede acechar a un sistema de partidos polarizado y polipartidista, se presentó con carácter inequívoco y constantemente agravado. Me refiero a la centrifugación de las fuerzas del centro que condenaron sistemáticamente al sector central de la política española que era el único capacitado como para producir la definitiva estabilidad del régimen. Como sucedió en la Alemania de Weimar o en el Chile de Allende a la centrifugación le siguió el colapso de sistema.

Pero estas son probablemente interpretaciones demasiado teóricas. La realidad es que la historiografía española a pesar de sus constantes avances en el conocimiento del siglo xx, sigue careciendo de una fuente imprescindible, por lo menos en comparación con la historiografía de otros países de Europa occidental. Me estoy refiriendo a los estudios de carácter local. Lo que significara cada agrupación política para la mayoría de los españoles, sólo podrá ser definido a través de repetidos estudios de este carácter como existen en otros muchos países europeos. Tampoco se podrá conocer de una forma definitiva qué es lo que supuso la politización de la vida española y, en general, la socialización de la vida pública, hasta que existan estos trabajos. Ya sabemos, sin embargo, a través de algunos de ellos (Lison Tolosana) que, por ejemplo, en una pequeña población de Aragón, la vida política se reducía al enfrentamiento de un sector clerical empeñado por la fuerza de las armas en sacar el día de la fiesta patronal la imagen del santo y otro que intentaba por los mismos procedimientos evitarlo; o conocemos, a través del libro de Pérez Yruela, el vínculo existente entre el partido radical, conservador en lo social en esa provincia andaluza, y el sindicalismo de vocación anarquista. Se ha avanzado ya, sin embargo, lo suficiente en lo que respecta al conocimiento de los procesos electorales acontecidos en la II República y que resultan imprescindibles para establecer términos comparativos con los producidos en España a partir de 1977. Tenemos ya datos aproximados acerca de las tres elecciones generales producidas durante esta época. En general, frente a lo que fue la traducción parlamentaria, se puede concluir que existió, sobre todo, entre 1933 y 1936 una verdadera permanencia en las actitudes políticas con corrimientos relativamente modestos del electorado. Desconocemos todavía suficientemente la estructura social del voto, pero sabemos ya bastante acerca de la perduración de un cierto personalismo después del establecimiento del régimen republicano o el ritmo progresivo de la politización de los españoles. También nos resulta suficientemente conocida ya la maraña contradictoria de los diferentes partidos en los que no eran excepcionales corrientes enfrentadas que desvirtúan un mínimo de unidad. Sin embargo, los estudios de este tipo serán puramente formales hasta que se carezca de esa información local que debe considerarse como imprescindible.

Se va conociendo cada vez más la historia de cada uno de los grupos políticos protagonistas de la experiencia republicana. Sabemos, por ejemplo, la transformación producida en la Lliga catalana como consecuencia del advenimiento del nuevo régimen que convierte a un partido conservador de notables en un instrumento mucho más adecuado para las nuevas circunstancias políticas, capaz de tener una penetración muy considerable en el tejido social, como nos ha demostrado el libro de Molas. Conocemos, también de forma suficiente la transformación acontecida en el movimiento tradicionalista, que si no remozó su ideario durante los años treinta, sí cambia de una forma sustancial con la creación de todo un movimiento popular en su entorno, que lo convertirá también en un partido de masas (Blinkhorn). Incluso se podría añadir que los mismos partidos republicanos, que en principio parecían más bien destinados a constituir grupos de notables, en realidad tuvieron una implantación relativamente importante. Hay historiadores que afirman que, por ejemplo, el partido de Azaña (primero Acción Republicana y luego Izquierda Republicana) contó con un apoyo popular muy superior a los grupos políticos de semejante significación más allá de nuestras fronteras, incluso en Francia. Por supuesto que resulta mucho más interesante para el historiador el conocimiento de estas características de los partidos políticos que el estudio de un ideario en todo caso impreciso y cambiante. En realidad no había nada que distinguiera el radicalismo de la Izquierda Republicana sino la dirección experta, pero inadecuada y temblorosa, del primero con respecto a la mucho más oportuna preparación al momento de entonces que caracterizó el partido de Azaña.

Sin embargo, sin la menor duda, los grupos políticos a los que más atención se ha dedicado a la bibliografía histórica de la II República han sido socialistas y la CEDA. En realidad, esa mayor preocupación está directamente vinculada a la atribución de un grado superior o inferior de culpabilidad con respecto al colapso de las instituciones republicanas. El libro de Robinson sobre la derecha en la II República califica, por ejemplo, a la CEDA de partido demócrata-cristiano y atribuye el comienzo de la violencia política al partido socialista. El juicio de Paul Presión acerca del partido católico es opuesto diametralmente: sería el principal culpable de la radicalización política, mientras que la actitud de los socialistas resultaría más bien una respuesta obligada ante las presiones de sus adversarios derechistas. Semejantes juicios, empeñados sobre todo en descubrir un culpable colectivo, tienen el inconveniente de que no aportan demasiado al conocimiento histórico propiamente dicho. Se ha estudiado de una forma muy detenida, por ejemplo, el conjunto de tendencias en las que se dividió el partido socialista. Especial interés ha merecido el sector largocaballerista o el de extrema izquierda del partido. Sin embargo, probablemente resulta exagerado dedicar sesudos estudios a interpretaciones ideológicas de lo que no eran sino puras discusiones tácticas, en todo caso relativamente intrascendentes en el seno del pensamiento y la práctica sindicales en el mundo de la Segunda Internacional. Parece, sin embargo, indudable que, como han demostrado Santos Julia y otros, la izquierda del socialismo en realidad era profundamente reformista y, por tanto, carecía de un bagaje intelectual propiamente

dicho para defender su postura. Quizá mucho más interesante que el estudio de estos componentes ideológicos pueda ser el del progreso de crecimiento del partido, motivado en parte por la legislación social del primer bienio y las consecuencias inevitables que este hecho debió producir en las filas del partido socialista.

Con respecto a la CEDA disponemos de un estudio pormenorizado cuyo autor es Montero Gibert. En dicho estudio se nos proporciona un conocimiento extenso de la estructura organizativa del partido y se nos define como un grupo político caracterizado por su nacionalismo conservador con claras proclividades hacia el fascismo. Semejante definición tiene, sin embargo, el riesgo del monolitismo, porque, en realidad, si algo caracteriza precisamente a la CEDA es la disparidad interna en cuanto a posiciones políticas, incluso en temas de enorme trascendencia.

Pero probablemente en estas materias, como en tantas otras, nos interese, más que un conocimiento genérico de cada grupo político, más bien el comportamiento en un nivel sociológico más pequeño, es decir, el de la política local y el de la práctica cotidiana. Aunque no se ignoran las disputas internas del movimiento sindicalista, sin embargo, carecemos de un conocimiento suficiente de las razones que motivaron su división y de sus posibilidades tácticas revolucionarias a lo largo de los años treinta. Sabemos, por ejemplo, que la penetración de la CNT en Madrid se debió a las masas proletarias, poco proclives al reformismo que había traído la construcción en la capital de España durante los años de la Dictadura; pero, por ejemplo, ignoramos más allá del conocimiento de las diferentes decisiones programáticas de los Congresos, hasta qué punto la táctica abstencionista de los anarquistas se puso en práctica en la mayor parte de la península Ibérica, incluyendo la propia Cataluña. Es más, hasta hace una fecha muy temprana, en que han aparecido los estudios de Mercedes Cabrera, prácticamente nos resultaba desconocida la actuación de la patronal durante los años treinta. Estos recientes estudios nos demuestran, desde luego, que los intereses de las organizaciones patronales eran mucho más contradictorios de lo que podría pensarse: mientras que las grandes fuerzas económicas eran conservadoras, en el sentido estricto de respetar las situaciones políticas heredadas, la pequeña patronal, en cambio, sintió la tentación del corporativismo y, desde luego, el mundo rural fue muchísimo más decididamente antirrepublicano que el mundo urbano.

Las reformas

Todo régimen político, respecto de su funcionamiento, se marca unas cotas determinadas de eficacia: el grado de viabilidad de un régimen depende, por tanto, del conjunto de sumandos positivos consistentes en resolución del problema, y a los que hay que restar los aspectos correspondientes a problemas no solucionados o bien a problemas solucionados de tal manera que hacen disminuir la estabilidad del sistema. El grado de eficacia de un sistema político

muchas veces no se basa tanto en los problemas que tenga un determinado país, sino en la forma de enfrentarse a ellos y de resolverlos.

En este sentido casi se podría decir en primer lugar, que la República quizá no consiguió suficiente éxito —considerando sumandos y restandos— en el planteamiento básico de las cuestiones que tenía pendientes. El diputado socialista Jiménez de Asúa decía al comienzo de todo el proceso reformista republicano que si la República no producía una transformación profunda del ser español no merecían la pena las dificultades que había impuesto el traerla. Conocemos ya el hecho de que, frente a una situación de crisis económica internacional, la realidad es que los dirigentes republicanos, fuera cual fuera su signo político, carecieron de suficiente inventiva y decisión como para imaginar soluciones nuevas. Del resto de las más importantes reformas políticas abordadas por los gobiernos republicanos es necesario hacer una mención breve, pretendiendo, mucho más que llegar a una descripción de las mismas, el establecer un balance que permita afirmar hasta qué punto sirvieron de componente estabilizador o más bien de factor desequilibrador del régimen establecido.

Desde luego, una coincidencia casi absoluta en la bibliografía actual es considerar que el conjunto de reformas relativas al *status* de la religión católica fue abordada por los dirigentes republicanos con una evidente falta de tacto y sentido de la proporción. Sin embargo, habría que tener en cuenta que la propia solución dada al artículo 26 de la Constitución fue considerada por el cardenal Vidal Barraquer como «el lazo de unión de los republicanos hacia una fórmula no tan radical como el dictamen primitivo» de la Comisión constituyente. Habría que tener también en cuenta que, efectivamente, la Iglesia había perdido el papel de elemento trascendental en el mundo intelectual que en un pasado remoto tuvo, pero probablemente conservaba una fuerza que la persecución (o lo que sentía como tal) no hizo sino acrecentar en beligerancia. El resultado final fue que el componente religioso se convirtió en el más decisivo en la vida política. Tal realidad nos puede parecer desatentada desde el punto de vista actual, pero este juicio es, desde luego, anacrónico y, por tanto, no tiene en cuenta las condiciones de la vida política de la época, sino las actuales. En todo caso, lo que parece absolutamente indudable es que la respuesta dada al problema religioso por parte de los dirigentes republicanos, sin llegar a producir una transformación verdaderamente apreciable de la sociedad española, al mismo tiempo contribuyó a proporcionar al régimen republicano un buen número de enemigos innecesarios.

De alguna manera, sucedió lo mismo con las reformas sociales emprendidas, en especial en el primer bienio. Es cierto que para un buen porcentaje de los españoles, sobre todo de los obreros urbanos, la República supuso o bien un mantenimiento de su nivel de vida o bien una mejora en sus condiciones de trabajo. Es, sin embargo, francamente dudoso que determinadas medidas, como las relativas a la Ley de Términos Municipales y a los Jurados Mixtos, fueran verdaderamente positivas, por lo menos desde el punto de vista de la contribución a la paz social. Pero sobre todo el problema más grave de los que se enfrentó la República fue el problema agrario. Aunque su libro se basa funda-

mentalmente en el estudio del latifundismo de la mitad sur de la península, quizá las conclusiones de Malefakis sean la más significativa contribución a la realidad de una reforma que pudo ser decisiva y que, sin embargo, no hizo sino contribuir al mayor desequilibrio del sistema. En efecto, tratándose de una legislación muy complicada que prometía una transformación sustancial del régimen de la tierra, pero que en la práctica no se tradujo en la realidad, mientras que estimulaba los temores de los pequeños propietarios, la reforma agraria se convirtió en un instrumento creador de enormes expectativas, prontamente insatisfecho para los desheredados y al mismo tiempo un alienador de afectos en los estamentos más privilegiados o incluso en los relativamente modestos de la España de la época. Un autor como el citado llega a concluir que, de alguna manera, lo sucedido con la reforma agraria demuestra las dificultades de toda la experiencia republicana y hasta cierto punto la inviabilidad de una solución liberal y democrática a unos problemas como los del mundo agrario español de la década de los años treinta, excesivamente complicados en una sociedad demasiado polarizada.

Hubo otros dos problemas que la República abordó y a los que sin duda dio una solución en principio satisfactoria, pero que hubiera necesitado de mayor estabilidad en su perduración como para que pudiera consignar en su haber de forma definitiva. Nos referimos a la cuestión militar, en la que faltó no sólo un comportamiento más diplomático con respecto de los altos mandos militares mejor preparados, sino probablemente también aquella «cuestión de dotación» de la que el propio Azaña hablaba en uno de sus discursos. El esfuerzo educativo fue ejemplar, al hacer pasar el número de escuelas de 36.000 a 51.000, demostrando la voluntad de la República de colaborar con ese «entrar en cultura» de las masas de la que hablaba Antonio Machado en la época y que, por otra parte, se producían en buena medida de forma espontánea. Buena parte de las medidas de política educativa o de instrucción pública, incluyendo la política de patrimonio artístico, siguen teniendo extrañas resonancias actuales, pero faltó una mayor perduración en esa tarea reformista como para que pudiera tener una influencia decisiva en la sociedad española de la época.

Quizá el problema al que de una forma más clara, aunque solamente fuera parcial, dio solución el régimen republicano fue el problema secular de las regiones con sentimiento nacionalista diferentes del español. Los ya abundantes estudios existentes sobre el caso de Cataluña nos demuestran que se llegó a una solución constitucional relativamente ambigua, en la que se concedió autonomía absoluta únicamente para los municipios y potestativa para las regiones. Es francamente dudoso que un sistema como el previsto en la II República hubiera podido suponer, caso de haberse desarrollado, un equilibrio constitucional suficiente, pero, sin embargo, este Estado unitario con autonomías posibles introducía una adecuación del texto constitucional a las necesidades de la sociedad española que quizá no ha sido suficientemente tenido en cuenta por los constituyentes de 1978. En todo caso, el régimen previsto satisfizo de forma suficiente los intereses de la Cataluña de entonces, aunque perduró una cierta ambigüedad en el lenguaje, y sobre todo esa ambigüedad tuvo una traducción

política con ocasión de los acontecimientos de octubre de 1934. La solución relativamente satisfactoria dada a Cataluña, sin embargo, no se produciría en el caso del País Vasco por una mezcla de circunstancias que han sido convenientemente analizadas por Fusi: en este caso no había la unanimidad de Cataluña, y el principal Partido, el Nacionalista Vasco, mantuvo una actitud dubitativa ante la República y cometió repetidos errores tácticos en su voluntad de obtener dentro del régimen un Estatuto de autonomía semejante al catalán. Como esos errores tácticos se sumaron a los de la derecha y a la izquierda, el resultado es que el País Vasco no tuvo Estatuto de autonomía hasta estallada la guerra civil.

El proceso político: unos espectadores privilegiados

Tratar de analizar en el corto espacio de que disponemos cada uno de los acontecimientos políticos de la larga vida del régimen republicano sería una tarea vana o incluso una pretensión ridícula. Los cada vez más abundantes estudios monográficos se entrelazarían con las memorias rescatadas de archivos privados. Tendríamos así un relato todo lo pormenorizado que se quiera, pero poco explicativo.

Quizá mucho más interesante que esto habría de ser un examen como el que varios autores ya han realizado, en términos comparativos, acerca de experiencias democráticas semejantes en contextos por lo menos relativamente similares. Da la sensación, por ejemplo, de que la etapa inaugural de la experiencia democrática republicana fue muy semejante a las etapas fundacionales de regímenes democráticos, en los que se produce una acumulación de esperanzas y una sorprendente vinculación de sectores en teoría alienados con respecto al régimen o imposibles de llegar a una colaboración estrecha con el mismo. Como en otras ocasiones semejantes, el peligro que tentó a los dirigentes republicanos fue el de realizar todas o, por lo menos, un elevado número de reformas a la vez. Para muchos republicanos, la institución que defendían era un programa político e incluso una opción concreta que no necesariamente era lo mismo o tenía que ver con la democracia. Emprendiendo reformas que alienaban a una parte de la sociedad española y, al mismo tiempo, por la forma de realizar o que su contenido no fuera suficiente para los que se consideraban republicanos por excelencia, acabó decepcionando a muchos.

Surgieron así las dificultades y da la sensación que, como sucedió, por ejemplo, en la República alemana de Weimar, siempre los que estaban en el poder pensaban en la inminencia de un golpe de los manifiestamente desleales al régimen que les permitiera asentar su fuerza sobre una situación política difícilmente controlada. Se ha dicho con razón que en julio de 1936 Azaña esperaba repetir lo que ya había sucedido en agosto de 1932: vencer a un golpe de estado y con ello hacer posible una estabilización de la situación democrática. Algo parecido sucedió con el intento de golpe de Kapp en Alemania. Pero el juego se demostró peligroso, como fácilmente se demuestra por la dife-

rencia de lo acontecido en el primer caso con respecto al segundo. Cuando se empezaron a producir las dificultades tuvo también lugar la creación de un clima de temor al «golpe anticipado» del adversario. Puede parecer ilógica desde una perspectiva estrictamente histórica, pero la realidad es que las masas obreras sintieron efectivamente la inminencia de un golpe de Estado con ocasión de la llegada al poder de la CEDA en 1934. Mientras tanto acontecía ese otro proceso que ya hemos mencionado en líneas atrás, es decir, la incorporación de los semileales a los sectores manifiestamente desleales. Este proceso de centrifugación se aprecia en el comportamiento del partido socialista a partir de noviembre de 1933, pero también en varias ocasiones en los gobiernos cedistas del llamado bienio negro. Bienio que probablemente lo fue mucho menos de lo que habitualmente se cree, pues parece manifiesto que más bien se trató de una disminución en el ritmo de aplicación de la reforma más que de una adulteración sistemática de las mismas.

Ya en 1936, siguiendo un proceso que también se dio en la Alemania republicana, tuvo lugar en la II República española una cierta abdicación de la autenticidad democrática al entregar a gobiernos de técnicos o de especialistas un poder que, por ser político solamente, podría ser solucionado precisamente por grandes líderes políticos. De alguna manera, los gobiernos de la etapa de Hindenburg tienen un extraño parentesco con los de Pórtela Valladares en España. La fase final del régimen de 1931-1936 se corresponde con un tipo de autodestrucción del sistema de convivencia que tiene mucho que ver con procesos similares como el de Chile de Allende. Entonces el monopolio de la fuerza no está en manos de las autoridades legítimas o de los instrumentos coercitivos del Estado (el mejor ejemplo son los asesinatos de Castilla y de Calvo Sotelo). Con frecuencia, además, ante la violencia existe una incapacidad efectiva de reacción por parte del Estado. Las fuerzas políticas se miran con un entrecruce de temores, aunque sean en buena parte irracionales. De hecho se demostraría irracional el temor de la derecha a un golpe comunista, como de irracional era también la incapacidad de la izquierda en poner las condiciones precisas para evitar una sublevación militar. Como en tantas otras ocasiones se ha producido en la historia, la legalidad constitucional era superada incluso con la tolerancia del Gobierno, como se demostró en las ocupaciones de la tierra. Eran además los nuevos revolucionarios, recién llegados ya sea a la derecha o a la izquierda, los que con una cierta furia de neófito preparaban el catastrófico resultado final. Y como en todo proceso de colapso de la democracia, había una voluntad decidida de tomar el todo por la parte, de considerar una porción concreta de la sociedad española como capacitada para dominar al resto de la misma.

Como suele suceder con frecuencia, el mundo cultural e intelectual fue protagonista, especialmente sensible a las condiciones en que se desarrolló la vida pública. Es absolutamente evidente el carácter popular de la cultura en los años treinta. Da la sensación como si decenas de miles de españoles se hayan convertido en aquellos momentos en protagonistas, neófitos del mundo cultural. Hay que recordar que los años treinta son los años en que se crea

la industria cinematográfica española y en los que aparece el cine sonoro o la utilización política del mismo durante la guerra civil. Las tiradas de los libros de mayor divulgación o la aparición de un sinnúmero de revistas demuestran la desaparición de aquel «aristocratismo de la cultura» repudiado por Juan de Mairena.

Todo ello tiene mucho que ver con el compromiso adoptado por los intelectuales con respecto a la vida política y social. Hay aspectos indudables en los que se produce en los años treinta un decisivo cambio de comportamiento del intelectual con respecto a la cosa política. La vocación de García Lorca por el teatro (paralela a la sentida por Pérez Caldos años atrás), el despertar de un nuevo romanticismo, el interés por la poesía popular o, si se quiere, también aquella «poesía impura» de la que hablaba Neruda, repudiadora del alejamiento con respecto a la realidad cotidiana y, en cambio, dispuesta a aceptar las manchas de nutrición, son buenos testimonios de este cambio de actitud. La aparición de numerosísimas revistas, de enciclopedias o colecciones populares, las actividades culturales con voluntad de llegar al pueblo, patrocinadas por el Estado o no, son otros tantos testimonios de ese cambio de actitud. Pero al mismo tiempo conviene no exagerar la entidad de este proceso de cambio en el mundo cultural e intelectual. Es característico de los años treinta que un intelectual que ha desempeñado un papel tan importante en la transición del régimen, en este momento tienda más bien a retraerse y torcer el gesto ante la realidad de la vida política, a convertirse de protagonista en acompañante.

¿Fracaso o perduración?

En el momento presente son, desde luego, muchas las interpretaciones existentes acerca de la República española. Hay, sin embargo, una cuestión que se ha suscitado con frecuencia en los últimos años, y es la del fracaso o no de esta experiencia democrática republicana. Una interpretación de izquierda de la que, por ejemplo, se han hecho portavoces Tuñón de Lara o Santos Julia ha repudiado la tesis de que la República hubiera fracasado. Según esos autores, esa tesis supondría nada más y nada menos que la legitimación del asalto a las instituciones republicanas. Julio de 1936 sería, por tanto, la interrupción de un proceso desarrollado en condiciones normales o cuasi normales. La bibliografía anglosajona que había pretendido ratificar ese fracaso no sería sino un instrumento o bien de amordazamiento de la historiografía o bien de justificación del golpe de Estado. La realidad es, sin embargo, que el fracaso de la experiencia republicana debe ser considerado no como un juicio acerca del régimen de las instituciones o de las reformas pretendidas o verdaderamente complicadas, sino como la constatación de un hecho. Por supuesto, para el historiador resulta una obvia ventaja el conocimiento del resultado final de un proceso histórico. La palabra fracaso debe considerarse, por tanto, como un término estrictamente descriptivo: en cierta manera, la República también fracasó, al ser

incapaces sus instituciones, por las razones que fueran, de oponerse a la violencia de un intento de golpe de Estado contra ellas. Hablar de fracaso de las instituciones republicanas es ser consciente de que éstas significaban la convivencia pacífica de los españoles y que ésta concluyó en un determinado momento. Y es también ser conscientes, en definitiva, de que en la guerra civil no sólo en un bando, sino en los dos, las instituciones republicanas vivieron con una precariedad obvia e incluso sometidas a adulteraciones fundamentales.

Relacionado con el tema del fracaso supuesto o real de las instituciones republicanas está otra gran pregunta que se suelen hacer los historiadores en el momento actual. Se trataría de descubrir si el régimen sucumbió por haber hecho demasiado o por no haber hecho bastante. Es evidente que alguno de los principales protagonistas del proceso histórico en estos años hubo un momento en que se preguntaron en la etapa del gobierno del Frente Popular si no debían de adoptar un nuevo radicalismo y una actitud crecientemente más enérgica ante los peligros que acechaban al régimen. Ese cambio de actitud consistiría en hacer lo mismo, pero hacerlo de una manera diferente. Para los historiadores del momento presente, la pregunta sería si la sociedad española podía admitir el grado de reformas que hicieron o intentaron hacer los republicanos o si los republicanos no fueron excesivamente ingenuos al pretender un reformismo que estaba abocado, debido a las peculiares circunstancias de la vida política y social española, a un necesario fracaso. Quizá la respuesta a esta cuestión se encuentre en las peculiares condiciones en las que se tenía que desarrollar la experiencia democrática republicana. Esas especiales circunstancias hacían que, por el contexto económico, político o incluso intelectual de la época, se dieran las circunstancias óptimas como para que la viabilidad de la experiencia fuera difícil. Malefakis ha escrito que, si incluso los políticos españoles hubieran sido ángeles, que no lo fueron, las posibilidades de esa experiencia reformista hubieran sido relativamente escasas. Si las circunstancias eran poco favorables y los políticos, como veremos, erraron, habría que añadir todavía un elemento de debilidad más en el proceso reformista. En realidad, la República no sucumbió exactamente por no haber hecho bastante o por haber hecho demasiado, sino probablemente por no haber establecido un calendario suficientemente ordenado y viable para llevar a cabo su voluntad reformadora. De ello se deduce que para ser un gobernante reformista no vale con la enunciación de la expresa voluntad de serlo, sino que es preciso también saberlo ser. Así, por ejemplo, desde el punto de vista de la estricta congruencia con los propósitos reformadores republicanos, parece más lógico que se hubiera intentado llevar a cabo una reforma agraria, quizá sin atemorizar a los pequeños propietarios, pero afectando positivamente a los jornaleros en el primer bienio en vez de ponderar las ilegales ocupaciones de tierra al final de la etapa y en vísperas de la guerra civil.

Finalmente, una última reflexión que se impone es la relativa al peculiar estilo político español de los años treinta. Determinar quién fue el virtual iniciador de la violencia política que precedió a la guerra civil es una tarea historiográficamente muy difícil y probablemente poco productiva. Raymond Carr

ha comparado el proceso de acción-reacción que acompaña a la violencia a una mesa de billar llena de bolas que se entrechocan y en la que es difícil atribuir la causalidad de los choques a un primer movimiento. En todo caso, de lo que no cabe la menor duda es de la capacidad de las bolas de reaccionar inmediatamente en ese sentido violento. La violencia no solamente estuvo presente en la vida política española de los años treinta, sino lo que es más grave y más achacable a la clase política en su conjunto, es la capacidad de exculpar a quienes la ejercían. Lo malo no era la violencia en sí (con haber sido mayor que la que precedió al advenimiento de Mussolini como dictador en Italia) sino en realidad, que muy pronto sectores importantes de la política española se identificaron.

Hay, por tanto, que hablar de fracaso de la experiencia democrática republicana sin que este término signifique en absoluto algo peyorativo sino la pura y simple constatación de la realidad. Pero hay que hablar también de perduración del régimen republicano. La efervescencia política intelectual y reformista de los años treinta ha perdurado como un hecho cultural decisivo en la realidad española desde hace cincuenta años. De alguna manera perdura también como conjunto de enseñanzas. Acabamos de hacer mención a una parte de las que se derivan del conocimiento del destino final republicano. No parece, desde luego, que carezcan de interés para un momento como el actual. Permítase que las recordemos: una experiencia democrática puede fracasar y, caso de suceder así, una de las razones puede ser la mala puesta en marcha de una actividad reformadora en sí, no sólo positiva sino inevitable y deseable. Y en este caso, factores estrictamente políticos dependientes de la clase dirigente pueden desempeñar un factor decisivo en el resultado final. Desde luego, todos estos elementos, difícilmente pueden ser minusvalorados por el observador de la escena política española actual.

J. T.*